

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PC-02-16 REV. 0 DE MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES

Con fecha 18 de mayo de 2016, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Minetur), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear, nº de registro de entrada 42180, petición de informe sobre la solicitud, presentada por Iberdrola Generación Nuclear S.A.U., de aprobación de la propuesta PC-02-16 Rev.0 de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) de la central nuclear Cofrentes.

Dicha solicitud ha sido presentada de acuerdo con la condición 3 de la Orden Ministerial de fecha 10 de marzo de 2011 por la que se concedió la autorización de explotación en vigor de la central.

El objeto de la solicitud es revisar las ETFM de la central, en aquellos apartados relativos a la prueba de movimiento de al menos una muesca de cada barra de control totalmente extraída, para modificar la actual frecuencia de la prueba, pasando de semanal a mensual.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 19 de julio de 2017, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2017

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 5684

Fecha: 24-07-2017 10:00

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharthausen

SR. MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. MADRID